

EXPTE 2025TESORE000005

INFORME DE TESORERIA

PALOMA NAVARRO VÁZQUEZ, Tesorera accidental del Excmo. Ayuntamiento de Antequera (Málaga)

En relación con el expediente 2025TESORE000005 y en cumplimiento de lo previsto en los artículos 4 y 5 de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales y de acuerdo con los artículos 8, 9 y 10 de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público y con el artículo 5 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el Régimen Jurídico de los Funcionarios con Habilitación de Carácter Nacional, se emite el siguiente

INFORME

Primero. - Ámbitos objetivo y subjetivo.

A) Lo dispuesto en el siguiente informe resulta de aplicación a todos los pagos efectuados como contraprestación en las operaciones comerciales entre empresas y esta Entidad Local, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, «LCSP»)

Quedan fuera del ámbito de la Ley las operaciones que no están basadas en una relación comercial, tales como las que son consecuencia de la relación estatutaria y de personal o las que son consecuencia de la potestad expropiatoria.

El destinatario tiene que ser una empresa, o entidad que actúa como tal, quedando, por tanto, excluidas las que se producen entre distintas entidades del sector público.

Por tanto, en el ámbito local, se corresponderán con:

a. Para las entidades sometidas a Presupuesto limitativo, con carácter general:

- gastos corrientes en bienes y servicios
- inversiones

b. Para las restantes entidades del sector público local:

- aprovisionamientos y otros gastos de explotación.
- adquisiciones de inmovilizado material e intangible.

Dado que la ley de lucha contra la morosidad establece el devengo automático de intereses de demora, también se deberá conocer el importe de éstos.



EXPTTE 2025TESORE000005

B) Por su parte, el artículo 2.b) de la Ley 3/2004, establece que: «A los efectos regulados en esta Ley, se considera como: (...) b) Administración, a los entes, organismos y entidades que forman parte del sector público, de acuerdo con el artículo 3.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público». En definitiva, y en consonancia con el ámbito de aplicación subjetivo de la Directiva 2011/7/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de Febrero de 2011, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales son aquellas entidades incluidas en el ámbito de aplicación del artículo 3 de la LCSP, comprendiendo a todos los efectos aquellas entidades consideradas por la ley como poderes adjudicadores.

A dichos efectos, el Excmo. Ayuntamiento de Antequera, habrá de informar sobre los siguientes entes:

- i. Ayuntamiento de Antequera (01-29-015-AA-000)
- ii. E. M. Aguas del Torcal de Antequera (01-29-015-AP-001)
- iii. Radio Torcal S.A. (01-29-015-AP-003)
- iv. Red andaluza de Desarrollo Estratégico Urbano y Territorial (01-00-059-NN-000)
- v. S. Prom. y Exp. Recursos de Antequera y Comarca, S.A.(01-29-015-AP-002)
- vi. TDT Comarca de Antequera S.A. (01-00-000-XP-165)

Los datos remitidos en este trimestre se basan en las certificaciones que al respecto han facilitado los órganos competentes de las entidades E. M. Aguas del Torcal de Antequera, Radio Torcal S.A. y S. Prom. y Exp. Recursos de Antequera y Comarca, S.A. a esta Tesorería Municipal, no habiéndose obtenido de la mercantil TDT Comarca de Antequera S.A. (sin actividad) ni de Red andaluza de Desarrollo Estratégico Urbano y Territorial.

Segundo. - Legislación aplicable.

- Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.
- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Tercero. - Metodología de cálculo.

Según establece el artículo 198.4 de la LCSP, la Administración tendrá la obligación de abonar el precio dentro de los treinta días siguientes a la fecha de aprobación de las certificaciones de obra o de los documentos que acrediten la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados.

En caso de demora en el plazo previsto anteriormente, la Administración deberá abonar al contratista los intereses de demora así como la indemnización por los costes



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E90030138D00D1B5A4F6V2M7 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

PALOMA NAVARRO VAZQUEZ.TESORERA ACCTAL. - 23/07/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/07/2025 14:49:23
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS SALIDA 01 2025 7435 - 04/08/2025 08:26

SALIDA: 20257435
Fecha: 04/08/2025
Hora: 08:26
Und. reg:01

CSV: 07E90030138D00D1B5A4F6V2M7



EXPTE 2025TESORE000005

de cobro en los términos previstos en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

La Administración, por tanto, dispone, como regla general, de un plazo máximo de treinta días para pagar, iniciándose el cómputo del pago en los intereses de morosidad o *dies a quo*, tanto de las operaciones pagadas como las pendientes, desde la aprobación de la certificación de obra, la conformidad de los bienes entregados y los servicios prestados o la entrada de la factura en registro, en caso de que no exista el procedimiento de aceptación o comprobación o la factura se remita con posterioridad a dicho procedimiento.

Por tanto, el informe trimestral contemplará la siguiente información:

- a) Pagos realizados en el trimestre
- b) Intereses de demora pagados en el trimestre.
- c) Facturas o documentos justificativos pendientes de pago al final del trimestre.
- d) Detalle del periodo medio de pago global a proveedores y del periodo medio de pago mensual y acumulado a proveedores.

Los datos calculados por el Programa contable a fecha 31 de marzo de 2025 y los relativos a los demás entes que conforman el sector público local son los que siguiente:

i. Ayuntamiento de Antequera (01-29-015-AA-000)

Pagos realizados en el trimestre	Periodo medio pago (PMP) (días)	Pagos realizados en el trimestre			
		Dentro periodo legal pago		Fuera periodo legal pago	
		operaciones	Importe Total	operaciones	Importe Total
Gastos en Bienes Corrientes y Servicios		714	3.245.005,40 €	766	1.334.059,57 €
20- Arrendamientos y Canones	37,69	26	77.962,31 €	23	50.052,23 €
21- Reparación, Mantenimiento y conservación	60,96	73	118.051,65 €	108	136.098,78 €
22- Material, Suministro y Otros	38,68	615	3.048.991,44 €	635	1.147.908,56 €
23- Indemnización por razón del servicio	0	0	0,00 €	0	0,00 €
24- Gasto de Publicaciones	0	0	0,00 €	0	0,00 €
26- Trabajos realizados por Instituciones s.f. de lucro	0	0	0,00 €	0	0,00 €
Inversiones Reales	43,65	73	282.628,84 €	108	357.673,75 €
Otros Pagos realizados por operaciones comerciales	78	1	296,00 €	11	8.880,43 €
Pendientes de aplicar a presupuesto	0	0	0,00 €	0	0,00 €
Total	40,42	788	3.527.930,24 €	885	1.700.613,75 €

CSV: 07E90030138D00D1B5A4F6V2M7



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E90030138D00D1B5A4F6V2M7 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

PALOMA NAVARRO VAZQUEZ.TESORERA ACCTAL. - 23/07/2025
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/07/2025 14:49:23
 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS SALIDA 01 2025 7435 - 04/08/2025 08:26

SALIDA: 20257435
 Fecha: 04/08/2025
 Hora: 08:26
 Und. reg:01



EXPTE 2025TESORE000005

Intereses de Demora pagados en el Período:

En relación con los intereses de demora, hemos de señalar que sí se han reconocido y abonado las siguientes cantidades por este concepto siendo preceptivo para todos aquellos pagos de facturas realizados una vez transcurridos los plazos previstos por la Ley:

Intereses de demora	Intereses de demora pagados en el periodo	
	Nº de pagos	Importe total
Gastos en bienes corrientes y servicios	2	145,62 €
Inversiones reales	0	0,00 €
Otros pagos por operaciones comerciales	0	0,00 €
Pagos realizados pendientes de aplicar a presupuesto	0	0,00 €
total intereses de demora pagados	2	145,62 €

Facturas o documentos justificativos pendientes de pago al final del trimestre	Periodo medio pago (PMP) (días)	Pendiente de pago al final del trimestre			
		Dentro periodo legal pago		Fuera periodo legal pago	
		Nº operaciones	Importe Total	Nº operaciones	Importe Total
Gastos en Bienes Corrientes y Servicios		373	806.079,71	47	314.533,93
20- Arrendamientos y Cánones	18,54	8	20.803,66	0	0,00
21- Reparación, Mantenimiento y conservación	20,48	52	63.352,24	10	23.193,96
22- Material, Suministro y Otros	32,37	313	721.923,81	37	291.339,97
23- Indemnización por razón del servicio	0	0	0	0	0
24- Gasto de Publicaciones	0	0	0	0	0
26- Trabajos realizados por Instituciones s.f. de lucro	0	0	0	0	0
Inversiones Reales	70,93	57	200.151,83	20	395.786,29
Otros Pagos realizados por operaciones comerciales	184,93	2	590,76	4	23.256,13
Pendientes de aplicar a presupuesto	0	0	0	0	0
Total	46,91	432	1.006.822,30	71	733.576,35

ii. E. M. Aguas del Torcal de Antequera (01-29-015-AP-0

CSV: 07E90030138D00D1B5A4F6V2M7



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E90030138D00D1B5A4F6V2M7 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

PALOMA NAVARRO VAZQUEZ.TESORERA ACCTAL. - 23/07/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/07/2025 14:49:23
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS SALIDA 01 2025 7435 - 04/08/2025 08:26

SALIDA: 20257435
Fecha: 04/08/2025
Hora: 08:26
Und. reg:01





EXPT 2025TESORE000005

Pagos realizados en el trimestre	Periodo medio pago (PMP) (días)	Pagos realizados en el trimestre			
		Dentro periodo legal pago		Fuera periodo legal pago	
		Nº operaciones	Importe Total	Nº operaciones	Importe Total
Aprovisionamiento y otros gastos de explotación	20,23	595	613.194,98 €	38	82.449,89 €
Adquisiciones de inmovilizado material e intangible	0,00	0	0,00 €	0	0,00 €
Sin desagregar	0,00	0	0,00 €	0	0,00 €
Total	20,23	595	613.194,98 €	38	82.449,89 €

Facturas o documentos justificativos pendientes de pago al final del trimestre	Periodo medio pago (PMP) (días)	Pendiente de pago al final del trimestre			
		Dentro periodo legal pago		Fuera periodo legal pago	
		Nº operaciones	Importe Total	Nº operaciones	Importe Total
Aprovisionamiento y otros gastos de explotación	8,6	75	74.543,84	3	1.305,11
Adquisiciones de inmovilizado material e intangible	0,00	0	0,00 €	0	0,00 €
Sin desagregar	0,00	0	0,00 €	0	0,00 €
Total	8,6	75	74.543,84 €	3	1.305,11 €

Intereses de Demora pagados en el Período:

En relación con los intereses de demora, hemos de señalar que no se han reconocido ni abonado cantidades por este concepto siendo preceptivo para todos aquellos pagos de facturas realizados una vez transcurridos los plazos previstos por la Ley.

iii. Radio Torcal S.A. (01-29-015-AP-003)

Pagos realizados en el trimestre	Periodo medio pago (PMP) (días)	Pagos realizados en el trimestre			
		Dentro periodo legal pago		Fuera periodo legal pago	
		Nº operaciones	Importe Total	Nº operaciones	Importe Total
Aprovisionamiento y otros gastos de explotación	0,00	0	0,00 €	0	0,00 €
Adquisiciones de inmovilizado material e intangible	0,00	0	0,00 €	0	0,00 €
Total	0,00	0	0,00 €	0	0,00 €





EXPT 2025TESORE000005

Facturas o documentos justificativos pendientes de pago al final del trimestre	Periodo medio pago (PMP) (días)	Pendiente de pago al final del trimestre			
		Dentro periodo legal pago		Fuera periodo legal pago	
		Nº operaciones	Importe Total	Nº operaciones	Importe Total
Aprovisionamiento y otros gastos de explotación	6272,30	0	0,00 €	4	965,11
Adquisiciones de inmovilizado material e intangible	0,00	0	0,00 €	0	0,00 €
Total	6272,3	0	0,00 €	4	965,11 €

Intereses de Demora pagados en el Período:

En relación a los intereses de demora, hemos de señalar que no se han reconocido ni abonado cantidades por este concepto siendo preceptivo para todos aquellos pagos de facturas realizados una vez transcurridos los plazos previstos por la Ley.

iv. Red andaluza de Desarrollo Estratégico Urbano y Territorial (01-00-059-NN-000)

No se tienen datos.

v. S. Prom. y Exp. Recursos de Antequera y Comarca, S.A.(01-29-015-AP-002)

Pagos realizados en el trimestre	Periodo medio pago (PMP) (días)	Pagos realizados en el trimestre			
		Dentro periodo legal pago		Fuera periodo legal pago	
		Nº operaciones	Importe Total	Nº operaciones	Importe Total
Aprovisionamiento y otros gastos de explotación	16,12	51	8.010,95 €	42	1.891,51 €
Adquisiciones de inmovilizado material e intangible	0,00	0	0,00 €	0	0,00 €
Sin desagregar	0,00	0	0,00 €	0	0,00 €
Total	16,12	51	8.010,95 €	42	1.891,51 €

Facturas o documentos justificativos pendientes de pago al final del trimestre	Periodo medio pago (PMP) (días)	Pendiente de pago al final del trimestre			
		Dentro periodo legal pago		Fuera periodo legal pago	
		Nº operaciones	Importe Total	Nº operaciones	Importe Total
Aprovisionamiento y otros gastos de explotación	6,80	2	26,30 €	0	0,00 €
Adquisiciones de inmovilizado material e intangible	0,00	0	0,00 €	0	0,00 €
Sin desagregar	0,00	0	0,00 €	0	0,00 €
Total	6,80	2	26,30 €	0	0,00 €





Intereses de Demora pagados en el Período:

En relación con los intereses de demora, hemos de señalar que no se han reconocido ni abonado cantidades por este concepto siendo preceptivo para todos aquellos pagos de facturas realizados una vez transcurridos los plazos previstos por la Ley.

vi. TDT Comarca de Antequera S.A.(01-00-000-XP-165)

No se tienen datos.

Cuarto.- Órgano responsable

Del texto de la Ley se deducen unas obligaciones de rendición de información y dación de cuentas por parte de las administraciones públicas, entre las cuales se encuentra el Ayuntamiento de Antequera.

En cuanto a la morosidad de las administraciones públicas, el artículo 4, apartados 3 y 4 de la Ley 15/2010, dispone:

«3. Los Tesoreros o, en su defecto, Interventores de las Corporaciones locales elaborarán trimestralmente un informe sobre el cumplimiento de los plazos previstos en esta Ley para el pago de las obligaciones de cada Entidad local, que incluirá necesariamente el número y cuantía global de las obligaciones pendientes en las que se esté incumpliendo el plazo.

4. Sin perjuicio de su posible presentación y debate en el Pleno de la Corporación local, dicho informe deberá remitirse, en todo caso, a los órganos competentes del Ministerio de Economía y Hacienda y, en su respectivo ámbito territorial, a los de las Comunidades Autónomas que, con arreglo a sus respectivos Estatutos de Autonomía, tengan atribuida la tutela financiera de las Entidades locales. Tales órganos podrán igualmente requerir la remisión de los citados informes. [...]

En sentido similar, el artículo 5.1.e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional asigna a los Tesoreros/as Municipales «la elaboración y acreditación del periodo medio de pago a proveedores de la Entidad Local, otros datos estadísticos e indicadores de gestión que, en cumplimiento de la legislación sobre transparencia y de los objetivos de estabilidad presupuestaria, sostenibilidad financiera, gasto público y morosidad, deban ser suministrados a otras administraciones o publicados en la web», correspondiendo su remisión al Ministerio a la Intervención Municipal, ex artículo 4.1.b) de la Orden Ministerial HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la LOEPSF.



EXPTE 2025TESORE000005

En consecuencia con lo anterior, el informe será remitido al Pleno de la Corporación así como al Ministerio de Hacienda y a la Dirección General de Tributos, Financiación, Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales y Juego, adscrita a la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, en cuanto órgano de tutela financiera de la Junta de Andalucía.

Quinto.- Observaciones

De los datos facilitados por la Secretaría de la Comisión liquidadora de la sociedad municipal Radio Torcal, S.A., se comprueba la existencia de cuatro facturas pendientes de pago al menos desde 2014 por importe total de 965,11 euros, lo que comporta un periodo medio de pago de 6.272,30 días; por lo que desde esta Tesorería se insta a su abono o declaración de prescripción. Asimismo, es necesario contar con las certificaciones correspondientes a los entes respecto de los que no constan datos

En Antequera, a fecha de firma electrónica.

CSV: 07E90030138D00D1B5A4F6V2M7



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E90030138D00D1B5A4F6V2M7 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

PALOMA NAVARRO VAZQUEZ.TESORERA ACCTAL. - 23/07/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/07/2025 14:49:23
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS SALIDA 01 2025 7435 - 04/08/2025 08:26

SALIDA: 20257435
Fecha: 04/08/2025
Hora: 08:26
Und. reg:01



Anexo 1. Serie histórica

Ayuntamiento de Antequera						
Periodo	Pagos			Pendiente pago		
	Número	Importe	Días	Número	Importe	Días
3T 2022	1.712	4.103.653,10 €	38,75	653	2.081.499,03 €	29,72
4T 2022	2.164	7.095.566,47 €	43,47	468	875.543,12 €	24,99
1T 2023	1.468	4.059.032,92 €	41,95	480	1.078.864,16 €	22,85
2T 2023	1.266	4.468.177,14 €	25,45	974	3.153.887,75 €	25,58
3T 2023	1.656	4.426.237,33 €	51,75	941	3.412.657,99 €	28,37
4T 2023	2.180	7.294.256,15 €	47,93	591	971.560,73 €	29,24
1T 2024	1.479	4.202.774,22 €	40,92	532	1.306.184,88 €	33,93
2T 2024	1.727	4.732.987,43 €	39,02	697	2.235.793,37 €	24,51
3T 2024	1.197	4.758.396,23 €	33,05	1.498	4.200.686,73 €	42,79
4T 2024	2.692	9.980.129,29 €	39,64	784	2.793.754,08 €	25,15
1T 2025	2.035	7.350.740,07 €	40,05	394	1.079.074,73 €	40,41
2T 2025	1.673	5.228.543,99 €	40,42	503	1.740.398,65 €	46,91

S.P.E.R.A.C.S.A						
Periodo	Pagos			Pendiente pago		
	Número	Importe	Días	Número	Importe	Días
3T 2022	61	14.450,46 €	6,83	48	6.436,78 €	12,25
4T 2022	132	30.188,19 €	11,84	12	319,75 €	7,89
1T 2023	69	5.805,62 €	26,00	17	1.590,56 €	10,66
2T 2023	106	62.349,03 €	5,37	1	90,00 €	3,00
3T 2023	63	3.649,89 €	25,03	3	3.524,66 €	10,37
4T 2023	71	20.596,13 €	17,55	15	3.113,79 €	3,46
1T 2024	116	18.186,40 €	15,69	18	3.353,13 €	10,87
2T 2024	85	21.287,60 €	19,41	19	4.414,86 €	10,42
3T 2024	72	23.427,10 €	19,41	4	6.187,49 €	6,24
4T 2024	82	40.479,13 €	31,21	29	1.289,60 €	13,45
1T 2025	82	11.325,49 €	37,79	16	1.504,14 €	7,91
2T 2025	93	9.902,46 €	16,12	2	26,30 €	6,80





Aguas del Torcal, S.A						
Periodo	Pagos			Pendiente pago		
	Número	Importe	Días	Número	Importe	Días
3T 2022	659	798.824,82 €	21,84	118	233.175,50 €	14,90
4T 2022	720	1.174.789,74 €	23,39	86	155.714,68 €	16,32
1T 2023	638	649.984,56 €	20,71	100	117.561,11 €	11,24
2T 2023	676	671.353,82 €	21,91	102	126.084,02 €	12,58
3T 2023	663	700.764,82 €	22,76	79	176.913,99 €	21,00
4T 2023	616	711.731,23 €	24,55	111	194.614,89 €	12,45
1T 2024	644	723.447,93 €	20,43	140	87.836,93 €	12,15
2T 2024	643	720.338,79 €	25,69	84	72.982,95 €	14,43
3T 2024	601	697.993,35 €	19,33	101	162.068,04 €	13,09
4T 2024	619	773.117,87 €	21,80	97	182.696,58 €	9,60
1T 2025	569	839.601,14 €	20,34	63	68.407,85 €	16,16
2T 2025	633	695.644,87 €	20,23	78	75.848,95 €	8,60

Radio Torcal S.A						
Periodo	Pagos			Pendiente pago		
	Número	Importe	Días	Número	Importe	Días
3T 2022	0	0,00 €	0,00	4	965,11 €	5268,30
4T 2022	0	0,00 €	0,00	4	965,11 €	5360,30
1T 2023	0	0,00 €	0,00	4	965,11 €	5450,30
2T 2023	0	0,00 €	0,00	4	965,11 €	5541,30
3T 2023	0	0,00 €	0,00	4	965,11 €	5633,30
4T 2023	0	0,00 €	0,00	4	965,11 €	5725,30
1T 2024	0	0,00 €	0,00	4	965,11 €	5816,30
2T 2024	0	0,00 €	0,00	4	965,11 €	5907,30
3T 2024	0	0,00 €	0,00	4	965,11 €	5999,30
4T 2024	0	0,00 €	0,00	4	965,11 €	6091,30
1T 2025	0	0,00 €	0,00	4	965,11 €	6181,30
2T 2025	0	0,00 €	0,00	4	965,11 €	6272,30





Anexo 2. Gráficos



